REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil quince (2015)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Accionante	Maria Patricia Vanegas Ciro
Accionada	Fonpremag
Radicado	050013333 026 **2012 – 0504** 00
Instancia	Primera
Asunto	Estese lo resuelto por el superior

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, el cual mediante providencia del 15 de septiembre 2015 obrante a folio 140 del expediente, modifica la sentencia.

NOTIFÍQUESE

SAÚL MARTÍNEZ SALAS

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 20 FEB 2015 . Fijado a las 8 a.m.

CARLOS EDUARDO RAMIREZ BELLO
Secretario